

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

dijo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza; encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12074

DELGADO HIDALGO, Antonio; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Víznula, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, de veinticinco años, de estatura 1,637 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba crecida, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Víznula (Málaga); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del expresado Regimiento, D. Arturo Coco Rodríguez, Juez instructor, de guardia en Melilla.—Melilla, 14 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Coco Rodríguez.

JG—6632

12075

DIAZ FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Norberto y de Adriana, natural de Cadabedo, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Cueto Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Cueto.

JG—6593

12076

DIAZ GIL, Faustino; hijo de Mateo y de Leonor, natural de Castañar de Ibar, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castañar de Ibar; procesado por falta de incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 58; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, para prestar declaración.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—6698

12077

DOMINGO REQUEJO, Saturno; hijo de Indalecio y de Irene, natural de San Martín de Rubiales, Juzgado de primera instancia de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,645 metros;

domiciliado últimamente en el referido San Martín de Rubiales, a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Gerardo Calzada Ruiz, primer Teniente de la Caja de Recetas, número 82, que tiene su oficina en los locales de la zona de Reclutamiento y Reserva de Burgos, número 37, Cuartel de Fernán González.—Burgos, 4 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gerardo Calzada.

12078

JG—6628

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Magdalena (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6º Regimiento Montado de Artillería, D. Martín Bermejo Dorrantes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo.

12079

JG—6597

FERRER FONT, Leopoldo; hijo de Ramón y Teresa, natural de Copons (Barcelona), de estado soltero, de veintiún años, de oficio tejedor, pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Copons; Juzgado de primera instancia de Igualada (Barcelona); procesado por el delito de abandono de servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, don Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jac, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

12080

JG—6625

FRANCOS FERNANDEZ, Clemente; hijo de Valentín y de María, natural de Alba (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Peral Sáez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peral.

12081

JG—6642

FUENTES PEREZ, Antonio; hijo de Pedro y de Emilia, natural de Cazorla (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura mediana, color moreno, pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba afeitada, y como señas particulares cicatrices en el dorso y palma de la mano izquierda, procedentes de disparo de arma de fuego, que le atravesó dicha mano; domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Comandancia general, Comandante de Infantería, D. Francisco Labarga Cuenca.—Melilla, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga.

JG—6631

JUSTEL PRIETO, Feliciano; hijo de Manuel y de Flora, natural de Castrocontrigo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Castrocontrigo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera.

JG—6616

12083

GALLART PASTOR, Vicente; hijo de Cristóbal y de Teresa, natural de Amella (Tarragona), de estado soltero, profesión pescador, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón y Demeastro, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6602

12084

GARCIA GARCIA, Narciso; hijo de Benigno y Dolfina, natural de Ondas, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión pescador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ondas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Cueto Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Cueto.

JG—6611

12085

GARCIA GONZALEZ ALVAREZ, José; hijo de Agustín y María, natural de Rioscas, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en Ginzo (Tapia); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 14 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez.

JG—6642

12086

GARCIA JIMENO, Santiago; hijo de Santiago y Narcisa, natural de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, de veintidós años, de estado soltero, oficio sillería, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—6627

Continúa en la pág. 114.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales
entre 1910 y 1911.

CAPITALES	POBLACIÓN según el censo de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.		Hembras.	
		Naci- mien- tos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Mortalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.893	56	79	13	1,70	2,40	0,40	31	25	56	3
Albacete....	24.805	63	73	15	2,54	2,94	0,60	41	22	62	3
Alicante....	55.300	100	96	34	1,81	1,74	0,61	47	53	83	10
Almería....	48.407	117	132	32	2,42	2,73	0,66	63	54	103	10
Ávila....	12.060	26	26	9	2,16	2,16	0,75	17	9	25	3
Badajoz....	35.039	74	84	17	2,11	2,40	0,49	84	40	62	3
Baleares (Palma Mallorca)....	67.544	140	143	36	2,07	2,12	0,53	75	65	136	9
Barcelona....	587.411	1.077	1.014	423	1,83	1,73	0,72	535	542	1.000	46
Burgos....	31.489	79	107	24	2,51	3,40	0,76	40	39	70	4
Cáceres....	17.910	47	34	12	2,62	1,90	0,67	28	19	44	3
Cádiz....	67.174	114	127	29	1,70	1,89	0,43	53	61	102	12
Canarias (La Cruz)....	68.004	64	44	21	1,02	0,69	0,33	32	32	52	6
Gastellón....	32.309	50	55	20	1,55	1,70	0,62	18	32	43	1
Giudad Real....	16.372	45	60	18	2,75	3,05	0,98	22	23	41	1
Oórdoba....	66.831	133	140	33	1,99	2,09	0,49	72	61	119	12
Coruña (La)....	56.902	133	116	34	2,34	2,04	0,60	82	71	117	16
Ouence....	11.721	23	26	4	1,96	2,22	0,34	9	14	21	1
Gerona....	17.045	41	49	5	2,41	2,87	0,29	19	22	36	4
Granada....	80.511	180	214	34	2,24	2,66	0,42	106	74	162	16
Guadalajara....	12.176	17	35	5	1,40	2,87	0,41	7	10	16	1
Guipúzcoa (San Sebastián)....	49.008	127	87	9	2,59	1,78	0,18	66	61	126	9
Huelva....	29.072	78	59	20	2,68	2,03	0,69	45	33	69	2
Huesca....	12.419	22	34	5	1,77	2,74	0,40	14	8	21	3
Jamón....	29.217	91	77	18	3,11	2,54	0,62	42	49	83	3
León....	18.117	49	77	5	2,70	4,25	0,28	20	29	32	3
Lérida....	24.531	40	65	18	1,63	2,55	0,73	16	24	38	1
Logroño....	23.926	50	48	17	2,09	2,01	0,71	27	23	41	4
Lugo....	35.726	57	65	10	1,60	1,82	0,28	30	27	48	5
Madrid....	599.807	1.827	1.191	980	2,21	1,89	0,63	689	638	1.071	244
Málaga....	136.365	884	303	61	2,45	2,22	0,45	188	146	280	51
Murcia....	125.057	184	212	58	1,47	1,70	0,45	112	72	179	2
Navarra (Pamplona)....	29.472	65	59	18	2,21	2,00	0,61	30	36	54	1
Orense....	15.998	53	54	16	3,31	3,38	1,00	27	26	47	7
Oviedo....	53.269	155	101	34	2,91	1,90	0,64	85	70	148	1
Palencia....	18.055	53	70	10	2,94	3,88	0,55	23	30	48	1
Pontevedra....	24.222	69	53	11	2,44	2,19	0,45	32	27	42	7
Salamanca....	29.830	66	83	20	2,21	2,78	0,67	33	33	58	2
Santander....	65.046	173	157	32	2,66	2,41	0,49	101	72	157	9
Segovia....	14.910	40	55	6	2,68	3,69	0,40	19	21	36	1
Sevilla....	158.287	336	351	83	2,12	2,22	0,52	169	167	272	60
Gerri....	7.595	16	13	2	2,12	1,78	0,27	8	8	19	3
Tarragona....	23.289	42	40	15	1,80	1,72	0,64	22	20	40	1
Terni....	11.995	20	17	6	1,68	1,42	0,50	11	9	19	6
Toledo....	22.274	52	52	11	2,93	2,33	0,49	24	28	32	28
Valencia....	233.348	424	348	150	1,82	1,49	0,64	219	205	385	18
Valladolid....	71.066	166	225	39	2,34	3,77	0,46	88	78	139	11
Vizcaya (Bilbao)....	93.536	257	182	44	2,76	1,95	0,47	120	137	227	1
Zamora....	16.955	45	62	8	2,65	3,66	0,47	23	22	38	11
Zaragoza....	111.704	281	224	54	2,61	2,01	0,48	158	133	268	6
TOTALES...	3 420.879	7.251	6.948	1.970	2,12	2,03	0,58	3.752	3.499	6.380	632

Madrid, 1.^o de Octubre de 1913.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España en el mes de Agosto de 1913.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de muerte.	En otros establecim. mentos benéficos.	TOTAL	
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL								
	56			1	1	44	35	43	36	10	10	20	
1	63	4		2	2	38	35	35	33	2	1	15	
2	100	4		2	2	39	57	57	59	8	7	20	
4	117	4		2	2	62	70	67	65	15	1	36	
1	26	1		1	1	15	11	14	12	27	9	17	
6	74	4		1	1	51	33	23	61	9	8	17	
1	140	7		1	1	67	76	75	68	155	27	182	
31	1.077	68	3	11	11	508	508	325	699	20	29	29	
5	79	3		1	1	59	48	61	46	4	7	11	
2	47	4		2	2	15	19	11	23	27	2	29	
6	114	2		2	2	57	70	35	92	8	8	13	
1	64	2		2	2	22	22	16	28	19	14	14	
3	50	2		2	2	32	23	23	32	11	2	46	
2	45	2		2	2	22	28	22	28	44	5	5	
2	133	7		2	2	72	68	42	98	3	2	6	
1	133	9		2	2	60	56	49	67	3	2	51	
2	23	2		2	2	15	11	14	12	25	2	25	
1	41	2		2	2	20	29	89	35	51	51	51	
2	180	6		7	7	121	93	89	126	7	2	9	
1	17	7		1	1	20	15	18	32	8	8	10	
2	127	7		2	2	45	42	32	55	10	12	12	
1	78	7		2	2	31	28	16	44	11	1	13	
2	22	1		1	1	17	17	20	41	13	13	13	
1	91	9		1	1	44	33	36	45	24	9	33	
14	49	4		4	4	38	39	32	43	10	6	16	
1	40	1		1	1	30	35	22	21	7	9	16	
5	60	2		2	2	27	21	27	22	1	9	10	
4	57	2		2	2	31	34	43	473	177	77	254	
12	1.327	79	18	31	5	111	578	553	102	201	50	66	
3	334	18		23	1	23	157	117	93	119	11	21	
3	184	1		1	1	1	95	27	23	36	16	21	
9	65	4		4	4	4	32	28	27	27	3	8	
5	53	1		1	1	1	26	28	40	61	17	23	
2	155	4		4	4	4	45	56	31	31	8	16	
4	53	4		4	4	5	35	35	27	26	3	15	
10	59	1		1	1	1	25	28	60	33	4	27	
6	66	5		1	6	48	35	35	54	103	12	37	
7	173	14		1	14	83	74	74	31	24	8	11	
4	40	3		3	3	28	27	32	269	60	16	76	
4	336	24		11	11	35	195	156	82	3	3	3	
3	16	1		1	1	10	3	7	10	30	4	7	
2	42	1		1	1	25	15	15	13	4	8	9	
2	20	1		1	1	1	12	5	16	86	13	21	
4	52	4		4	4	4	29	29	16	244	52	58	
13	424	19		19	19	13	179	169	104	107	42	87	
9	166	11		2	2	13	113	112	118	106	5	65	
19	257	10		7	7	17	103	79	76	23	16	21	
7	45	3		1	4	28	34	39	39	5	42	58	
17	291	12		3	3	15	102	122	91	138	16	16	
	239	7.251	869	91	4	464	3.548	3.400	2.755	4.193	1.050	502	1.562

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales

DEFUNCIÓN

CAPITALES

	1. Fiebre tifoidea (fiebre amarilla).	2. Tifo amarillo.	3. Fiebre intermitente y otras quosis pulmonares.	4. Virus.	5. Saracúpida.	6. Escarlatina.	7. Cogutuela.	8. Difteria y erupciones.	9. Gripes.	10. Oedema nefrótico.	11. Oedema nocturno.	12. Otras enfermedades epidémicas.	13. Tuberculosis de los pulmones.	14. Otras tuberculosas.	15. Otras enfermedades.	16. Osteitis y otros trastornos óseos.	17. Meningitis simple.	18. Hemorrágia y reblandecimiento cerebral.	19. Enfermedades epáticas del hígado.
Álava (Vitoria)....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Albacete.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alicante.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Almería.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Avila.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Badajoz.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Baleares (Palma Mallorca).....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Barcelona.....	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
Burgos.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Cáceres.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ocaña.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Canarias (Sta. Cruz).....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Castellón.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ciudad Real.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Córdoba.....	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Coruña (La).....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Cuenca.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Gerona.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Granada.....	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Guanajuato.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Hilerares (San Sebastián).....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Huelva.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Huesca.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Jérez.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
León.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Lérida.....	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Logroño.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Lugo.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Madrid.....	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
Málaga.....	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Murcia.....	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Navarra (Pamplona).....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Oronse.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Oviedo.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Palencia.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Pontevedra.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Salamanca.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Santander.....	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Segovia.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Sevilla.....	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Soria.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Tarragona.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Teruel.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Toledo.....	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Valencia.....	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Valladolid.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Vizcaya (Bilbao).....	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Zamora.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Zaragoza.....	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
TOTAL....	114	6	17	98	81	9	49	53	37	4	41	632	43	90	272	403	395	451	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España durante el mes de Agosto de 1913.

SINGAPORE

12087

GARCIA MENENDEZ, Andrés; hijo de Ramón y Salustiana, natural de Ayones, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Cuetos Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Fernando Oneto.

JG—6612

12088

GARCIA LINERO, José; hijo de Juan y María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, inscripto disponible de este trozo de marinería; señas particulares: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color trigueño, barba ninguna; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor de Marina D. José Montero y Reguera, Teniente de Navío de la Armada, y de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Málaga, 15 de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Montero.

JG—6599

12089

GIL BORAN, Mariano; hijo de Antonio y Ramona, natural de Canfrán, provincia de Huesca, de veintidós años, es soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Canfrán, Juzgado de primera instancia de Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Mariano González.

JG—6628

12090

MAXIMO GOMEZ, Martín; hijo de Germesindo y Feliciana, natural de Casatejada, provincia de Cáceres, de oficio barbero, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, D. Julio Cárcel Prados, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 60, y del aludido expediente, caso de no comparecer le parará el perjuicio de que haya faltar.—Madrid, 16 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez Instructor, Julio Cárcel.

JG—6639

12091

GONZALEZ URRUTIA, Juan; natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en Pamplona, calle Pollejerías, número 17; procesado por la falta grave de faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez Instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Miguel López Paño, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

JG—6835

12092

HARO RIDAO, Bartolomé; hijo de Bartolomé y María, natural de Vera, provincia de Almería, de veintitrés años, profesión jornalero, estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se lo instruye.—Mahón, 5 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, José Clapés.

JG—6588

12093

IBARRA GONZALEZ, Joaquín; hijo de Manuel y Araceli, natural de Hornachuelos, provincia de Córdoba, de veintidós años, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guardia en Málaga, advirtiéndole que de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Teodoro Octavio Toledo.

JG—6529

12094

ISABE ITURRIAGA, Félix; hijo de Quintín y Pascasia, natural de Boiro (Navarra), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color pálido, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Baiarri (Navarra); procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, D. Vicente Oló Carbonell, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guardia en Pamplona, en el Cuartel que ocupa dicho Cuartel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Vicente Oló Carbonell.

JG—6647

12095

JORDAN VIDAL, Demetrio; hijo de Domingo y Joaquina, natural de Ponzano, provincia de Huesca, de veintiún años, de estado soltero, profesión comerciante, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Mariano González.

JG—6626

12096

LACOMBA ALMASIP, Ramón; hijo de Andrés y Vicenta, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión pescador, de cuarenta años, estatura regular, complexión robusta, pelo negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, barba cerrada, con alguna ceja; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Prunciano, 45 (Palma de Mallorca); procesado por llevar dos individuos sin enrolar en el laud Antonia, que patroneaba; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Domestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1913.—El Juez Instructor, Antonio María Villalón y Domestre.

JM—6603

12097

LEDESMA EXPOSITO, José; natural de Madrid, vecindado en sídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Carlota, número 42, D. Francisco Lara Gómez, a responder de los cargos que le resulta en dicho procedimiento.—Mellila, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Francisco Lara Gómez.

JG—6697

12098

LINACERO MORENA, Robustiano; hijo de Miguel y de Eustaquia, natural de Mellaño (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado en Mellaño, provincia de Santander; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Comandante D. Antonio Díaz Huildebro, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Antonio Díaz.

JG—6585

12099

LOPEZ LASTRA, Vicente; hijo de Blas y Gabisa, natural de Riaño, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riaño, y a quien se lo sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Garallano, número 43, D. José Brinquis Ilaure, residente en esta Plaza; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez Instructor, José Brinquis.

JG—6607

12100

MARTINEZ ALONSO, Manuel; hijo de Eduardo y Francisca, natural de Perera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,742 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Rigoberto Díaz López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Rigoberto Díaz.

JG—6594

12101

MARTINEZ ORTEGA, Ciriac; hijo de León y Dionisia, natural de Villalmanzo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 48; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez Instructor de dicho Regimiento, para prestar declaración.

ción.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—6600

12102

MARTINEZ VELAZQUEZ, Aquilino; hijo de José y Josefina, natural de Sobriva, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Espinosa Ortiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Espinosa. JG—6010

12103

MENDEZ TORRENTS, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Zapadores Minadores, D. José Ferré y Vergés, sito en el Cuartel de Atarrazanas. Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré. JG—6605

12104

MENENDEZ FERNANDEZ, Matanislao; hijo de Gabriel y Elena, natural del Pueblo (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Habana (República Cubana); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Peral Sáez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peral. JG—6591

12105

MESTRE CASTELLS, Pedro; hijo de Vicente y Josefina, natural de Orán, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,812 metros, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba escasa; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macona Carratalá, residente en Alicante; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macona. JG—6583

12106

MEZQUITA FERNANDEZ, Miguel; hijo de Juan y Magdalena, natural de Alcorcón, Ayuntamiento de Rábano de Aliste (Zamora), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,820 metros, encartado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, D. Alejandro Albarraçín Linares, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro Albarraçín. JG—6638

12107

MIGUEL BLAS, Adolfo; hijo de Ciria-

co y Feliciano, natural de Alicante, estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde esta publicación; ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Enrique Pastor Rodríguez, de guardia en Alicante, al que se le instruye expediente por faltar á concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Pastor. JG—6584

12108

MUÑOZ GARRIGO, Antonio; hijo de Manuel y Vicente, inscrito folio 19, de 1913; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en ausencia instruida por prófugo, con motivo de su falta de presentación al ser citado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Algeciras, 8 de Septiembre de 1913.—Paseau! Ocorvera. JM—6619

12109

MUR VALDIVIESO, Carlos; natural de Tafalla (Pamplona), vecindado en Orense, de estado soltero, de oficio botero, de veinticuatro años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado últimamente en Orense; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cerrión, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder á los cargos que lo resulten en dicho procedimiento.—Mejillón, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6634

12110

NOGUERA ARRABAL, Antoni; hijo de Francisco y Francisca, natural de Frigiliana, (Málaga), de veintitrés años, de oficio bracero, domiciliado últimamente en Frigiliana; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Granada, 6 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6587

12111

ORDÓÑEZ BAIZAN, Celestino; hijo de Esteban y Serafina, natural de Casomera (Oviedo), de estado soltero, profesión madrileño, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Espinosa Ortiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Espinosa. JG—6611

12112

PADIN SOLLA, Serafín; hijo de José y Dolores, natural y vecino del lugar de Romay, término municipal de Portas (Pontevedra); por la presente, se cita, llama y emplaza al referido individuo para

que, en el plazo de noventa días, á partir de su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, y que desempeñe el Capitán de Infantería de Marina D. Bartolomé Barcia y Bota.—Villagarcía, 16 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Barcia. JM—6617

12113

PAMIES FRANCH, José; hijo de Tomás y Raimunda, natural de Uldemolins (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Uldemolins; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Vicente Osés Carbonell, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—6644

12114

PEREZ ESPINOSA, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Motril, provincia de Granada, de veinticuatro años, profesión comerciante, estado soltero, estatura 1,625 metros; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guardia en Málaga, advirtiéndole que de no efectuarlo se le declarará rebelde, perdiendo el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—6630

12115

PLUJAN AGUILLO, Juan; hijo de Martín y de María, natural de Cala de Atmolla (Tarragona), de estado viudo, profesión pescador, de sesenta y dos años, de estatura alta, complexión buena, pelcano, barba y bigote poblados, ojos azules, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Cala de Atmolla (Tarragona); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—6601

12116

PONZODA BOTELLA, Vicente; hijo de José y de Dolores, natural de Callosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, y su la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcañiz, 14 de Caballería, de veintitrés años, su estatura 1,657 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Callosa (Alicante); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del expresado Regimiento, D. Arturo Coco Rodríguez, Juez instructor del expresado, de

guarnición en Melilla. — Melilla, 14 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Coco. JG—6633

12117

RAMOS CEREZO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Burriana, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión tintorero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Burriana; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Juan de la Puente y Hortal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente. JG—6609

12118

RICART VENDRELL, José; natural de Villarrodriga (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Ferré y Vergés, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas. — Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré. JG—6604

12119

RIESGO GAYO, Manuel; hijo de Juan y Ramona, natural del Vallejo, provincia de Oviedo, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Luis Peral Sáez, residente en esta Plaza. Oviedo, 10 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peral. JG—6592

12120

SASTRE GONZALEZ, Felipe; hijo de Manuela y Pedro, natural de Valverde de Juar (S. govin), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. Alvaro Leone Ruiz, de guarnición en esta Plaza. — Dado en Valencia a 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone Ruiz. JG—6596

12121

SEERA VILANOVA, Ramón; hijo de Narciso y Margarita, natural de Campany (Gerona), estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pincel, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Campany (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Vicente Osés, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Pamplona, 13 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés. JG—6645

12122

SERRANO RECHE, Francisco; hijo de Francisco y Cecilia, natural de Oriña, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcañiz, 14 de Caballería, de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pincel, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Oriña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del expuesto Regimiento, D. Arturo Coco Redríguez, Juez instructor, de guarnición en Melilla. — Melilla, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Coco. JG—6636

12123

SOLDEVILA DOMENECH, Alfredo; hijo de Matías y Teresa, natural de Ondara, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ondara, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, Juez instructor del mismo, D. Enrique Blázquez Guixaró, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alicante, 12 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Blázquez. JG—6621

12124

VALLS ESCUDÉ, Rafael; natural de San Jaime (Barcelona), de estado soltero, profesión ebanista, de veintiuna años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Ferré y Vergés, Comandante del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas. — Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré. JG—6606

12125

VENTURA CLOS, José; hijo de Juan y María, natural de Hostalrich (Gerona), de estado soltero, profesión aserrador, de veinticuatro años, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pincel, ojos castaños, nariz larga, barba regular, boca idem, color moreno, frente espaciada, aire marcial, producción buena, perteneciente al tío; domiciliado últimamente en Hostalrich (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leone Ruiz, en el Cuartel de Santo Domingo, de guarnición en esta Plaza. — Valencia, 15 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone Ruiz. JG—6651

12126

VERDAGUER TORRENT, Juan; hijo de José y Ana, natural de La Escala (Gerona), de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Escala (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leone Ruiz, en el Cuartel de Santo Domingo, de

guarnición en esta Plaza. — Valencia, 15 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone. JG—6652

12127

VERDUCH CALVÓ, José; hijo de José y Francisca, natural de Torremanzanas, partido judicial de Jijona, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Santos Pérez, en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alicante, 14 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Santos Pérez. JG—6622

12128

VILLANUEVA GONZÁLEZ, Manuel; hijo de Jenaro y Dolores, natural de Robledo, provincia de Oviedo, de profesión camarrero, de veintiún años, de estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principio, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza. — Oviedo, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez. JG—6613

12129

AGUILAR RUANO, Miguel; hijo de Francisco y Antonia, natural y vecino de Beccaján, provincia de Málaga, de veintitrés años, estado soltero, profesión del campo, estatura 1,676 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no efectuarlo se lo declarará rebelde, parando el perjuicio a que haya lugar. — Málaga, 15 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—6678

12130

ALAVA RUIZ, Tomás; hijo de Juan y Antonia, natural de Tudela de Navarra, oficio jornalero, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Melilla, 16 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—6682

12131

ALCANTARA ARIAS, Fernando; de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Arjona, calle de San Nicolás; procesado por el delito de supuesto ladrío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, a constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, por estar así acordado por auto de este día, apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, parando el perjuicio que haya lugar. 10940

12132

ALVAREZ GOMEZ, Severo; natural de Hermisende, estado casado, profesión la-

brador; de cuarenta y ocho años, visto charquito, pantalón y chaleco de paño negro del país, barba canosa, bigote afeitado, boina azul y albarcas azules; domiciliado últimamente en Hermisenda; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puebla de Sanabria, para constituirse en prisión.

10916

ALVAREZ GUTIERREZ, Joaquín; de oficio miñero, de unos veintidós años, estado soltero, vecino de Caspe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para recibirla Indagatoria y constituirse en prisión en causa por hurto y estafa.

10920

12134

ARAUJO, José; hijo de Pilar, natural de Forniés de Riveira, partido judicial de Puenteareas, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en la parroquia de Lerer; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, a fin de evacuar la diligencia de ratificación de la conformidad de su defensor en la pena que en la expresada causa se le pide por el señor Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, perdiendo el perjuicio a que haya lugar.

10933

12135

ARIZTEGUI URRUGUE, Agustín; hijo de José Francisco y María Bautista, natural de Echalar (Navarra), de estado soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,815 metros, peso 74 kilogramos y perímetro torácico 95 centímetros; acreditado últimamente en Echalar; a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de garnición en Logroño.—Logroño, 15 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—6671

12136

ASENCIO ROMERO, Juan; profesión labrador, y una tal Remedios, de segundo apellido Duque, de diecisiete años, alta, de color blanco, delgada, y ambos ambulantes; que, según se dice, han tenido su última residencia en el ejido de la aldea de Cuenes, partido judicial de Fuente Ovejuna, provincia de Córdoba; procesado en causa número 94 del año actual, por disparo y lesiones a Antonia Rubio Romero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Llerena, sito en la planta alta del Ayuntamiento de dicho Llerena, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de Badajoz y de Córdoba.

10961

12137

BARROSO FERNANDEZ, Sebastián; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, a quedar constituido en prisión, decretada en causa sobre hurto.

10984

12138

BARROSO FERNANDEZ, Sebastián; de cincuenta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de

Barcelona, hijo de padres desconocidos, vecino de dicha localidad, sin domicilio fijo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para llevar á efecto la prisión decretada por la Hna. Audiencia Provincial de dicha localidad en la causa seguida contra él mismo por hurto frustrado.

10983

12139

BENEDÍ DELCAZO, José Octavio; natural de Zaragoza, de veinte años, soltero cerrajero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido a prisión que tiene decretada y practicar las diligencias inherentes á esta situación.

10952

12140

BENEITO SUEH, Juan; natural de Alicante, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10939

12141

BERNAL NAVARRO, Salvador; hijo de Jaime y de Trinidad, natural de Villafamés, partido judicial de Castellón de la Plana, provincia de idem, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, de estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Villafamés; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—6657

12142

BESTEIRO, Severino; hijo de Manuela, natural de Mesonfrío, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,563 metros; procesado por haber faltado a concentración; domiciliado últimamente en Lugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, don Leóncio de Aspe y Vaamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 1º de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Leóncio de Aspe.

JG—6607

12143

BIOL CALVET, Pedro; hijo de Pedro y Maris, natural de La Bajol (Gerona), de veinticuatro años, estado soltero, profesión del campo, estatura 1,870 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Gerona, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Federico Vidal Forner, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta de incorporación, cuya presentación ha de efectuar en el Cuartel del Rebollín, de este Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Vidal.

JG—6666

12144

BOUBETA RODRIGUEZ, Veristimo Ma-

nuel; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años; señas: estatura creciente, frente, nariz y boca regulares, ojos claros, pelo rubio, color sano; domiciliado últimamente en Meira; procesado por su falta de presentación ni ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piñs, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante del distrito de Cangas.—Cangas, 18 de Septiembre de 1913.—Luis Fernández. JM—6663

12145

BROCHERO Y ORAA, Luis; profesión empleado, de unos veintiún años, estatura más bien baja, delgado, pelo negro, bigote poco poblado del mismo color que el pelo, vista traje de americana negro, sombrero de paja, unas veces de color y otras negro; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 10, bajo izquierdo; procesado por robo de una máquina de escribir á Francisco Hevia Mir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, á responder á los cargos que le resultan, y ser redicido á prisión, decretada por auto de 20 de Septiembre de 1913.

10906

12146

CAMACHO TRIGO, Baldomero; soldado de Infantería de Maciña, hijo d' Antonio y de María Jesús, natural y vecino de Villamartín (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.—San Fernando, 15 de Septiembre de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Emilio Pascual. JM—6653

12147

CAÑIZARES CAÑIZARES, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Viluenda (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, de estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba crecida, boca regular, color moreno, frente regular, aire macilento, su producción buena; domiciliado últimamente en Viluenda (Málaga), y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcazaba, 14 de Caballeros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, D. Arturo Coco Rodríguez, del expresado Regimiento, de garnición en Melilla.—Melilla, 15 de Septiembre de 1913.—Arturo Coco.

JM—6676

12148

CARMONA FLORES, José; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Sebastiana, de estado soltero, natural de Alcalá de Henares, vecino de Lérida, tratando en caballerías; procesado por hurto de una yegua con su crío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Puigcerdá, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

10965

12149

CASANOVA SANJHEZ, Benjamín; natural de Tosos (Zaragoza) de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tosos (Zaragoza); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor

Juez instructor, D. José Ferré y Vargas, domiciliado últimamente en el Cuartel de Atarazanas, Ingenieros.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré.

JG—6656

12150

CAVANOCA REIG, Pau Monero; natural de San Felú de Guisols (Gerona), estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder á los cargos que lo resulten en dicho procedimiento.—Melilla, 1.^o de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara.

JG—6653

12151

CLARA CUNAT, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Gerona, profesión estudiante, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de San Blas, de esta Plaza.—Melilla, 16 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—6651

12152

COASARA GARIN, José; hijo de Cesáreo y de Brígida, natural de Huesca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; ceñíes particulares; picado de viruelas y una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Cosec, número 52; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zapata, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 14 de Septiembre de 1913.—José Bernal.

JG—6654

12153

ESPINOSA RUIZ, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión camarrero, de veintiseis años, no usa bigote y viste chaqueta clara, pantalón oscuro, gorra de color, usando alpargatas; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirla declaración inaugatoria en causa número 195 de 1913, sobre estafa.

10949

12154

FERNANDEZ, Antonio; como de diecisiete á dieciocho años, estatura baja, moreno y viste traje de americana con gorra y tipo como de obrero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

10912

12155

FERNANDEZ CANTERO, Manuel; hijo de Miguel y Francisca, natural de Armilla (Granada), de estado soltero, de veinticuatro años, profesión del campo; domiciliado últimamente en Arganda (Madrid); procesado por falso á incorpora-

ción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de esta Capitanía General, D. Angel González Piquer, cuyo domicilio es Costanilla de San Andrés, número 10.—Madrid, 21 de Septiembre de 1913. El Capitán, Juez instructor, Angel González.

JG—6684

12156

FERNANDEZ GONZALEZ, Capitán; hijo de Gregorio y de Julian, natural de Horcasitas, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Horcasitas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio García Gómez; bajo apercibimiento que, de no verificarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—León, 15 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio García.

JG—6672

12157

FERNANDEZ JIMENEZ, Rafael; de veintisiete años, hijo de Antonio y María, de estado soltero, natural y vecino de Lérida, profesión tratante en ganado; procesado por hurto de una yegua con su crío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

10966

12158

FLORES HERNANDEZ, Juan José; de veintiocho años, hijo de José e Isabel, de estado soltero, natural de Brács, partido de La Carolina, vecino de Madrid, de profesión jornalero; procesado por hurto de una yegua con su crío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

10987

12159

FREIRE RICO, Ángel; hijo de Amalia, natural de Serantes, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Ugarte García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ugarte.

JG—6661

12160

GARCIA ALVAREZ, Inocencio; hijo de José y de María, natural de Gallegos (Oviedo); domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, para responder en el expediente que por falta á concentración se le instruye.—Madrid, 22 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Marcelo Ayuso.

JG—6686

12161

GARCIA FUENTES, Antonio; natural de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Isidro y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la

Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10944

12162

GARCIA MARTINEZ, Magdalena; estado casada, profesión peinadora, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10939

12163

GARCIAMARTIN DELGADO, Santiago; natural de Madrid, estado casado, profesión industrial, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

10909

12164

GIMISO CARRUANA, Alfredo; natural de Castellón, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10990

12165

GOMEZ MINANA, José; hijo de José y de Isabel, natural de Rafol de Salem, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; procesado por hurto, y cuya prisión se ha decretado por la Audiencia Provincial de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10935

12166

GOMEZ MINANA, Juan Bautista; hijo de José y de Isabel, natural de Rafol de Salem, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; procesado por hurto, y cuya prisión se ha decretado por la Audiencia Provincial de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10934

12167

GOMEZ PARDO, José; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Benlarréa, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; procesado por hurto, y cuya prisión se ha decretado por la Audiencia Provincial de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10936

12168

GONZALEZ, José; como de diecisiete á dieciocho años, de estatura alta, delgado, moreno y viste traje de americana de lana color café obscuro, con brazaletes negros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palafox, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

10913

12169

GONZALEZ DOMENE, Antoni; natural de Villena, de estado casado, profesión pastor, de treinta y seis años, viste á uso de los jornaleros del país; contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión con esta fecha; domiciliado últimamente

mente en Villena; procesado por el delito de cochecho; comparecerá, en término de diez días ante este Juzgado de Villa-
na, á responder de los cargos que contra
el mismo resultan en dicha causa.

10979
12170

GONZALEZ Y GARAY, *Elviro*; hijo de Santiago y de Juana, natural de Trucios, Ayuntamiento de Idem (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Trucios; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Sicilia, número 7, D. Casimiro López de Miguel, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Casimiro López.

JG—6691

12171

GONZALEZ GUARINO, *Francisco*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Novelda (Alicante), de oficio barbero, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantry de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago.—Meli-
lla, 12 de Septiembre de 1913.—El segun-
do Teniente, Juez instructor, Antonio Al-
caide

JG—6877

12172

HERNANDEZ RUIZ, *Serafín* (a) San-
tander; domiciliado últimamente en San-
tander; procesado por tentativa de robo
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción del distri-
tito del Oeste, de Santander.

10918

12173

HUERTAS SALÓN, *Clestino*; hijo de Ramón y Juana, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos par-
dos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciada, aire marcial; domiciliado últimamente, en esta Corte; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coman-
dante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, D. Ma-
nuel López de Roda y Sánchez, de guar-
nición en esta Plaza, á responder de los
cargos que le resultan en el expediente
que se le instruye; bajo apercibimiento
de que, si no comparece en el expresado
plazo, será declarado rebelde, siguiéndo-
se el perjuicio á que haya lugar.—Meli-
lla, 17 de Septiembre de 1913.—El Co-
mandante, Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—6680

12174

ISERM BRUNSO, *José*; hijo de Juan y de María, natural de San Estebán de Guistosa (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domi-
ciliado últimamente en su pueblo; pro-
cesado por la falta grave de primera des-
erción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez
instructor, del Regimiento Infantry de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leonés Ruiz, sito en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 15 de Sep-

tiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leonés. JG—6653

12175

JUFRE Y BUCH, *Juan*; de estado sol-
tero, profesión labrador, de diecisiete
años, natural de Tordera, hijo de José y Paula; domiciliado últimamente en Tor-
dera, casa de campo llamada Pulgher-
manal; procesado por el Juzgado de ins-
trucción de Arenys de Mar en méritos de
causa sobre hurto; comparecerá, en tó-
mino de diez días, ante el referido Juz-
gado ó en la Cárcel de dicho partido por
tener decretada su prisión provisional.

10941

12176

LORENZO, *Gravero*; vecino de Barrós;
procesado en causa número 153 de 1913
por lesiones graves; comparecerá, dentro
del término de diez días, ante el Juzgado
de instrucción de Monforte (Lugo), para
constituirse en prisión en la Cárcel de su
partido á las resultas de dicha causa;
bajo apercibimiento de ser declarado re-
belde.

10962

12177

LOZANO DONOSO, *Pablo*; de diecisés-
itos, de estado soltero, hijo de Sebastián
y Serafina, natural de Cárdenas, vecino de
Ibdes, profesión jornalero; procesado en
causa sobre hurto; comparecerá ante el
Juzgado de instrucción de Ateca, en el
término de diez días, para su ingreso en
la prisión preventiva del partido por ha-
berse acordado su prisión.

10943

12178

MARTIN, *Maria Francisca*; natural de Reus, de estado casada, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Bar-
celona, calle Cervelló, 12, primero-segunda;
procesada por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-
ción del distrito de la Universidad, de
Barcelona; bajo apercibimiento de ser
declarada rebelde.

10945

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

FERROL

D. Manuel Barbeito y Vázquez, Se-
cretario del Juzgado de primera instancia
de la ciudad de Ferrol y su partido.

Doy fe: Que en el expediente seguido
en este Juzgado y mi Secretaría, sobre
declaración de ausencia de D. Juan Méndez Vázquez, solicitada por su esposa, D.^a Petra Graña Hermida, vecina de San Felipe, en este término y partido, se dictó auto en 16 del actual, cuya parte dis-
positiva entre otros particulares contiene
el siguiente:

«Se declara la suspensión en ignorado
paradero, de D. Juan Méndez Vázquez,
cuya declaración no surtirá efectos, sino
hasta las seis meses después de publica-
da en el Boletín Oficial de esta provincia
y GACETA DE MADRID.»

Y para que conste con el fin de inser-
tar en uno de dichos periódicos oficiales,
cumpliendo lo mandado, expido el pre-
sente que firmo con el V. B.^o del señor
Juez, en Ferrol a 18 de Septiembre de
1913.—Ante mí: Manuel Barbeito.—Visto
bueno: El Juez de primera instancia in-
teriorino, Antonio Togores Rodríguez.

X—1974

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuan-
tia premovido por el Procurador don
Aquitino Ulbrich, á nombre de la Asociación
gremial de industriales propia-

tarios de carruajes de plaza, de Madrid,
contra D. Mario Lino da Silva, sobre
pago de pesetas, hoy exacción de las cos-
tas en que ha sido condenado el último,
se dictó la siguiente

•Provocación.—Juez, Sr. Vera y Noga-
les.—Madrid, 20 de Septiembre de 1913.
La anterior carta orden únase al ramo de
autos de su referencia, citando constitui-
do en rebeldía D. Mario Lino da Silva,
subdito portugués, por ignorarse su ac-
tual domicilio y paradero, y no conociendo
este Juzgado bienes pertenecientes
al mismo Sr. Lino, requiérasele por
medio de edicto que se llamará en extra-
dos e insertará en la GACETA DE MADRID
y Diario Oficial de Avisos, para que en el
término de diez días pague todas las cos-
tas causadas á su instancia en concepto
de pobre; apercibido de que, si no lo ve-
rifica, se procedrá á lo que haya lugar
en Derecho. Sin perjuicio de ello diríjase
al señor Administrador de Hacienda de
esta provincia, interesando remita cerifi-
cación en que conste si el D. Mario Lino
da Silva aparece como contribuyente al
Tesorero en el año corriente y en el ante-
rior, y póngase en conocimiento de la
Superioridad á los efectos oportunos que
el Sr. Lino no está declarado insolvente.
Lo acuerda y firma S. S.: doy fe.—Vera.
Anto m., Juan Martos.»

Y para que se inserte en uno de los pa-
riódicos oficiales antes dichos y sirva de
requerimiento en forma á D. Mario Lino
da Silva, formalizo la presente edicto en
Madrid a 23 de Septiembre de 1913.—El
Secretario, Juan Martos.

JG—291

SAGUNTO

D. Antonio Aguilar García, Juez de
primera instancia de Sagunto y su parti-
do.

Por el presente edicto se llama á Vi-
cente Amer Vila, cuyo paradero se ignora,
á fin de que comparezca dentro del
término legal en el juicio voluntario de
testamentaría de D. José Amer Martínez,
bajo apercibimiento de que si no compa-
rece le parará el perjuicio á que hubiere
lugar en Derecho.

Pues así lo tengo acordado en provi-
dencia de 24 del actual, á instancia de
parte en los autos de juicio voluntario de
testamentaría de José Amer Martínez,
instados por Joaquín Amer Vila, repre-
sentado por el Procurador D. Emilio
González, el qual en dichos autos tiene
presentada la demanda de pobreza de su
representado.

Sagunto, 27 de Septiembre de 1913.—
Antonio Aguilar.—P. S. M.: El Secretario
judicial: José Amat.

JG—11068

TUDELA

En este Juzgado de primera instancia
de Tudela y Secretaría del que refrenda,
se siguen autos de juicio declarativo de
mayor cuantía sobre disolución de socio-
dad conyugal y liquidación de bienes
gananciatas, á virtud de demanda for-
mulada por el Procurador D. Braulio
Díaz, en nombre y representación de
D. Mariano Villuendas y Oliete, del co-
mercio y vecino de Corella, contra los
herederos ab intestato desconocidos de
D.^a Petra Labadía y Larumbe, á quienes
se ha emplazado por edictos, para que
dentro de nueve días improrrogables
comparezcan en los autos, personándose
en forma.

Y no habiendo comparecido, transcurrido
el término legal, en cumplimiento
de lo acordado por el señor Juez en pro-
videncia de fecha de hoy, á instancia de
la parte demandante, y con arreglo á lo
dispositivo del artículo 528 de la ley de

Enjuiciamiento Civil, por el presente edicto se hace un segundo llamamiento a los demandados herederos abintestato desconocidos de D.^a Petra Labadía y Larumbé, para que en el término improrrogable de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que el presente se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los sindicatos judiciales, personándose en forma; con la prevención de que se tendrá el emplazamiento como hecho en sus personas y que, no compareciendo ó personándose en forma en el plazo señalado en este segundo llamamiento, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor.

Tudela, 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, Jesús Abadía.—Visto bueno: El Regente del Juzgado, Amalio de Miguel.

X—1978

VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, en la sección quinta, de los autos de quiebra del comerciante que fúe de esta Plaza, D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, sobre calificación, ha dictado la providencia que contiene, entre otras, los siguientes particulares:

«Providencia.—Juez Sr. Emo.—Valencia, 17 de Diciembre de 1912.—Por presentado el anterior escrito con el testimonio material que se acompaña. A lo principal, se tiene por acreditada en esta pieza de autos, la defunción de D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, y al cirio, mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los herederos ó causahabientes del quebrado D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, llévese á efecto la comunicación á éstos, de los presentes autos, establecida por el artículo 1.983 de la ley de Enjuiciamiento Civil, poniéndoles de manifiesto en la Secretaría con el fin de que dentro del término de seis días, contados desde el siguiente al de la publicación de la oportuna cédula que se remitirá para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID y se fijará aderirán en los sitios públicos de costumbre de esta capital, se opongan á la pretensión deducida por los Síndicos y el representante del Ministerio Fiscal, respecto á la calificación de la quiebra, aprobándoseles que, si no comparecen á oponerse dentro del expresado término, lo harán los autos á la Vista y se hará la calificación que se estime arreglada á Derecho.

Lo roanda y firma S. S.: doy fe, Emo. Ante mí, Francisco Colomé.»

Y para que sirva de notificación en forma á los herederos ó causahabientes de D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, se hace público por medio del presente.

Valencia, 10 de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, F. H.: Máximo Colomé.

X—1975

ZARAGOZA—PILAR

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal, ejerciente de primera instancia en el distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por este edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Julio López, en nombre del Banco de España, contra la sociedad La Agrícola Industrial, he acordado sacar á la venta en pública subasta por primera vez:

Una finca sita en término de Zaragoza, número 250, barrio del Arrabal, partida de Calizón, tiene entrada por camino del

Gállego; linda: Norte, campo de Vicente López; Oeste, torre de herederos de Miguel Moya; Este, camino del Gállego; Sur, parcela de Manuel Herrín.

El solar mide unos 4.236 metros cuadrados y 18 decímetros cuadrados, estando cubiertos unos 315 metros 94 decímetros cuadrados.

El edificio principal es un chalet con sótano, entresuelo, piso principal y abuhardillado, existiendo además unos almacenes y un cubierto, todo de las circunstancias que constan en el informe emitido por el Arquitecto Sr. Languera, que ha fijado la flaca en 117.500 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado del Pilar, se señala el día 8 de Noviembre próximo, á las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.^a Que los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de la tesorería del inmueble.

2.^a Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que no existen más títulos de propiedad que la escritura de hipoteca base del juicio y la certificación de cargas que podrán examinarla cuantos lo deseen.

Dado en Zaragoza á 4 de Octubre de 1913.—Alfonso de Castro.—Ante mí: por habilitación, Fausto Arnal.

X—1976

JUZGADOS MUNICIPALES.

CIEZA

D. José González Pérez, Abogado y Juez municipal de esta villa de bienios anteriores, en funciones, por hallarse el propietario en uso de licencia ó indisponible el suplente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.^a Certificación de nacimiento.

2.^a Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.^a La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere si otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 3.117 vecinos y el Secretario percibe aproximadamente al año la cantidad de 1.100 pesetas, celebrándose unos 25 juicios verbales, 10 actos de conciliación y 100 juicios de faltas, y haciéndose como unas 1.000 inscripciones.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Cieza á 6 de Octubre de 1913.—José González.—El Secretario suplente, Juan Bernat Aroca.

JO—11517

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 842, seguido en este Juzgado contra Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres, por scandalo,

ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Jirón de Madrid, á 13 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres á la pena de 20 pesetas de multa y reprepción á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

• Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

• Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Martín Garres y Leonor Martín Garres, expido la presente en Madrid, á 13 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez.

JO—10931

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate y Adjuntos D. Enrique de Cárdenas y D. Enrique Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Pernas Fernández, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Rafael Pernas Fernández, á la pena de veinte días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio, poniéndole en conocimiento de la Superioridad, esta resolución y comunicándole al señor Jefe del Registro Central de penados, la pena impuesta al denunciado, notificándolelo á este la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Enrique Martínez.—Enrique de Cárdenas.

• Publicación.—Leída y publicada fué en el día de su fecha.—Crispulo Castillejo.

• Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado, Rafael Pernas Fernández, expido el presente en Madrid á 1.^o de Octubre de 1913.—El Secretario, Crispulo Castillejo. V.º B., J. Diaz Cañabate.

JO—11455